



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00261	00
EJECUTANTE	MIGUEL SEGUNDO DORADO C. C. 14871040						
EJECUTADA	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO A ORDINARIO 2013-00027						
ASUNTO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESOLUCION						

En el proceso ejecutivo laboral, se pone en conocimiento de la parte actora y por el **término de tres (03) días, de la Resolución SUB 286321 del 14 de octubre de 2022** aportada por Colpensiones con el escrito del 18 de octubre de 2022.

[Memorial Resolución](#)

Vencido el término concedido en el presente auto, el despacho procederá a actualizar el crédito teniendo en cuenta los conceptos que se reconocen mediante acto administrativo.

Teniendo en cuenta que Colpensiones allega la Resolución por medio del cual reconoce el derecho pensional objeto del proceso de ejecución y que dio pie para el trámite del **proceso incidental, se ordena cerrar** el mismo sin que haya necesidad de imposición de sanción alguna a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1e30fcc15e99b00d6a4502a42b45047ee10c89d5e47bffa7ca78e383da7b3c**

Documento generado en 19/10/2022 11:25:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**